

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

937 VALENCIA

Procedimiento: Concurso Abreviado - 000904/2010.

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, anuncia:

1. Que en el Concurso Abreviado, en el que figura como concursado María Cueva Herrera y Manuel Acevedo Martín, se ha dictado el día 26 de diciembre de 2011, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los concursados y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 13 de diciembre de 2011.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Valencia, 28 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120000310-1